

EL CLAMOR PÚBLICO



SUSCRIPCION

Por un año 10
Por seis meses 1
Por un mes 1
Número suelto 20

Dirección y
Administración - 8 DE JULIO-200

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Goronto-SEBASTIAN B. TORRES

Año VII.

Avisos especiales

Una habilitación de cirugía

El Embajador americano en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente a su gobierno una relación interesante de cierta notable operación quirúrgica, practicada últimamente por el profesor Billroth, de dicha capital—operación que consistió (por maravilloso que ello parezca) en la remoción de casi la tercera parte del estómago humano, y hecho extraordinario) sin embargo se restableció el paciente: siendo dicha operación la única que de su clase jamás se hubiese practicado. La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo común va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descripto como una sensación de un vacío interior; y una llama pegajosa se acumula al rededor de los dientes; acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento, lejos de hacer desaparecer la precitada sensación es un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los pies se entran y se ponen pegajosos cubriendolos un sudor frío. El paciente padecer un cansancio constante; cuando duerme no obtiene reposo alguno, dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste, so si mandole malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posición reclinada, lo acomete un desvanecimiento de cabeza, o una sensación de sincopa, que le obliga a agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estrinados; el cáliz está a veces seco ardiente; y la sangre espesa y embotada, circula sin regularidad. Trascurrido algún tiempo, el paciente devuelve el alimento después de haberlo comido, unas veces en una condición ágria y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, el enfermo tiene padecer mal de dicho órgano vital. Hacia al fin no lo es posible al paciente retener alimento alguno, porque al pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo menos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los afligidos, de los síntomas arriba nombrados deben padecer abatimiento de ánimo puesto que en 999 casos de cada mil, no tienen cáncer alguno, sino simplemente dispepsia una enfermedad que se cura fácilmente apelándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestión es el Jarabo Curativo de Seigel, preparación de vegetales que se vende por todos los farmacéuticos y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) 7, Farringdon Road, Londres E. C.

Este Jarabo destruye el germen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema.

Depositarios en la República del Uruguay: en Montevideo, Demarchi Parodi y Cia, A. Rey, M. Buzeta, Hutchinsen y C., Juan Smith, A. Beduchaud, Ramón Legheren y Miguel Rey; en Colonia de Sacramento, Onésimo Lenoble; en Florida, P. Mendizabal; en Melo, Federico Mestre; en Minas, Francisco I. Garraud; en Mercedes, S. Albertazzi; en Paysandú, Antonio Pereira Iglesias; en Salto V. Noguera; en S. Ramón, Sr. Acevedo en Santísima Trinidad F. Arrospide; en San Fructuoso, Juan Bautista Oliva; en San Antonio del Paso de la Paloma, M.

Redactor y Director: SEBASTIAN B. TORRES

Número 1029

COMISARIA G. DE INMIGRACION MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo. Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle 25 de Mayo núm. 124, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como ser: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, u otra condición cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegue el ferro-carril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.
Petro Riva Imchilli—C. G. de l^{ta}.

El Clamor Público

MINAS FEBRERO 12 DE 1887

Administración local

III

Grande es el desorden y la desmoralización que reina en el departamento, y lo peor es que tales males toman día por día proporciones mas alarmantes, debido a la incuria, mala voluntad ó falta de competencia del Delegado Ejecutivo.

Es fuera de duda que ese funcionario es mas apto para mandar un ejército y llevárselo al triunfo como hizo en Corralitos, que para gobernar un departamento en época de orden de paz y de tranquilidad, como dicen ser la que ha impreso al país el general Tajes.

Pero lo cierto es que ya van transcurridos tres meses desde que se operó la conciliación entre pueblo y gobierno, y dos y medio desde la voluntaria abdicación de Santos, y en tan largo lapso de tiempo el gobierno que le sucedió aun no ha cumplido la palabra empeñada—de respetar y hacer que se respeten las libertades y los derechos civiles y políticos de los ciudadanos—pues aun conserva funcionarios públicos que, siendo encarnación viva del régimen santista, se burlan de esas libertades y de esos derechos y no pueden avenirse a deponer su omninidad voluntad ante el sagrado inviolable de la ley.

Las denuncias que diariamente nos llegan de campaña y de las cuales no podemos hacernos eco porque los damnificados no quieren responsabilizarse de ellas, por temor de ser víctimas de la zaña de los mandones rurales, son prueba fechante de que el imperio de la fuerza aun no ha sido sustituido por el régimen de las instituciones.

De esta manera, general Tajes, es imposible trabajar en paz por los intereses de la patria.

Para que tan hermoso lema llegue a la realidad es preciso, indispensable sacar primero de en medio los obstáculos que se oponen

negro, y que el Redactor de *La Palabra* don Nicolás Granada ha puesto de manifiesto en uno de sus artículos, al decir: «que las policías de campaña están compuestas de gente que no sirve sino para dañar al vecindario, gente falta de moralidad y de aptitudes para desempeñar sus puestos de guardias del orden público.»

Esto es tan cierto como dos y dos son cuatro y lo peor es que esa inmoralidad e inaptitud donde mas se nota es en las clases superiores. Comisarios hay de quienes el vecindario honrado huele como de la cruz el diablo, y antes que acudir a ellos en demanda de justicia, cualquiera obra por la impunidad del delito.

El general Tajes comprenderá desde luego que con tales funcionarios públicos no se puede hacer patria.

Y los Jefes Políticos, ¿qué diremos de ellos? Que así como los hay muy buenos, no faltan quienes tengan poco escrupulo en violar el artículo aquél de la Constitución que dice: «El derecho de propiedad es sagrado e inviolable; a nadie podrá privarse de ella sino con arreglo a la ley.»

Aquí está Montero, que por su pulcritud se distingua entre los delegados de Santos, y sin embargo durante la última revolución demostró poco respeto hacia los intereses de los blancos sarracenos. Los señores Manuel Melgar, Luis Beracochea, Carlos Ibargoyen y Celestino Corbo experimentaron una regular baja en sus respectivas haciendas semovientes, sobre todo el último, que quizás por haber tomado las armas contra el Gobierno le tué secuestrado todo el ganado vacuno de su estancia en Cebollatí y como botín de guerra las huestes de Montero condujeron hasta las inmediaciones de esta villa, y no pasó más adelante gracias a los buenos oficios de una compasiva persona que indujo al héroe de Corralitos a devolverlo a su dueño, es decir, una parte, pues la otra ya había sido consumida.

Después de lo expuesto fácil le será al Gobierno deducir el estado en que se hallan los departamentos a cuyo frente se destacan funcionarios que tan poco respeto tienen a las leyes.

Para conclusión de este artículo, allí va un párrafo de una carta que acabamos de recibir, fechada en Cebollatí:

«Aquí el mal estar es general; unos se quejan de la miseria que les agujonea, otros por no poder pagar la contribución, aquellos por que el Gobierno tolera los actos malos de los funcionarios públicos y todos elevan sus preces al Hacedor para que toque el corazón del Presidente de la República y lo induzca a proporcionarnos paz y tranquilidad.»

Gacetilla

Amor de madre.—Días atrás debía ser ajusticiado en Londres un tal William Nitumor, hombre de treinta años, que por seguir libremente a una condesa con quien estaba en relaciones, arrojó al Támesis a su propia mujer.

Diez mil personas pidieron el indulto del reo, cuya madre puso la correspondiente solicitud en manos de la reina Victoria. Moveda ésta a compasión, resolvió indultar al delincuente.

Hacia tres días y tres noches que la pobre madre, en medio de las mas terribles angustias, permanecía junto a la puerta de la cárcel, cuando al llegar al fin, la gracia de la reina, se le concedió el favor de que ella misma se la comunicara a su hijo.

Al verla el reo, agitada y temblorosa, creyó que trataba de despedirse antes de que se acercara el momento fatal.

La anciana movía los labios para hablar, pero no le era posible articular ni una sola palabra. Después de vacilar un instante cayó en tierra como herida por el rayo.

La había matado la alegría.

El carcelero tuvo que comunicar al preso la gracia de indulto, al mismo tiempo que la noticia de la muerte de su madre.

Juan Leyton.—Este es el nombre de un súbdito brasílico que por voluntad de la policía acaba de ser nombrado Juez de Paz de la 8.^a ó 9.^a Sección, en reemplazo de un Sr. Espinosa a quien alguien intimó la deposición del cargo.

Es el caso que el tal Leyton, brasílico, antes de ser Juez de Paz tomó posesión del Juzgado vacante y sin mas requisitos que el buen deseo de servir a la autoridad policial del distrito, procedió a la apertura del Registro Civil, en el que inmediatamente inscribieron sus nombres una porción de golillas rojas reclutadas en unas carteras por el Comisario.

Después de esto repitió Montero al Sr. Ministro de Gobierno aquello de no tomar ni haber tomado nunca participación en los asuntos electorales.

El negro de Santos.—Un colegial milanés narra una pieza aventura ocurrida allí entre el general Santos y el colosal moreno que aquél lleva consigo para resguardarlo propio y asombro de los píleos de Europa.

Paseando por las calles de la bella ciudad la primera noche de su llegada, en la galería Victor Manuel, el negro comenzó a mirar, blanqueando su mano, a una gentil vendedora de flores, que con esquisito garbo le ofreció un ramo de rosas lanzándole una mirada engañosa de picardía que el comprendió en toda su fuerza provocativa.

Aceptó el ramo, el negro se hecho tras de la florista, la cual logrando su objeto entró en una callejuela próxima a la galería citada.

Lo que sucedió después no es difícil adivinarlo.

El negro pasó toda la noche fuera del hotel, lo que incomodó a Santos, que sospechando alguna traición ó conjuración, dio cuenta a la policía de la desaparición de su edecán, que fue buscado por todas partes sin resultado alguno.

A la mañana siguiente el moro se presentó en el hotel, recibiendo una famosa lavata di capo (trompeadura sin duda) limitándose a responder:

Vd. sabe, mi general, que las milanésas son cariñosas y que los negros somos hombres.

El moro de Santos, agregó el colegial milanés, es la gran novedad de nuestra demimonde la florista y sus colegas.

Tu quoque, Brutus!—Exclamación lanzada por Cesár en el Senado Romano al ver levantado sobre su pecho el puñal homicida de Brutus, el hijo de su conserbina.

Y tu también, 'Bruto! podemos decir los nacionistas, al leer el informe que el señor Juez de Paz de la 3.^a Sección ha elevado al Sr. Juez Letrado Departamental.

Si Brutus, el hijo adoptivo de Cesár, no tuviera inconveniente en clavar en el pecho de este el puñal homicida, nuestro 'Bruto', el astuto nacionalista hasta ayer, el blanco puño y sin mancha, no ha tenido tampoco inconveniente en clavar en el pecho de sus amigos, de sus hermanos, no el arma que mata sié hinc en lucha leal, sino el arma cobarde de la bajeza, de la intriga y de la calumnia.

Nuestro 'Bruto' ha creído más conveniente arrastrarse en la ruindad de la difamación, que elevarse á las alturas del patriotismo y de la ley.

Nuestro 'Bruto' es un bruto muy pequeño, y debe comprender que el partido Nacional es un Cesár muy tuerto, que no se dejará asesinar como el Romano, á la simple ametrallada de su puñal.

Como prueba de que nuestro 'Bruto' es muy bruto, ahí va el informe aludido:

Soldado, Febrero 7 de 1887.—El Juez de Paz que suscribe evacuando el informe ordenado, á V.S. dice:—Qué! la queja de la referencia es una *soltana* mentira; lo que ha habido en verdad, es que se presentó á este Juzgado (no recuerdo la fecha de los hábitos para la inscripción) y á las primeras horas en que debía abrirse el acto, una cuadrilla de ciudadanos, que supongo sean los Nacionistas quejoso, con el objeto segun ellos de inscribirse. Les manifesté á todos y muy particularmente á uno que parecía ser el Jefe de esa cuadrilla, que los miembros de la comisión aun no habían venido. Visto que estos demoraban y manifestando los Sres. Nacionistas la prisa que tenían por regresar, les signifiqué (siempre dirigiéndome al Jefe) que si no querían aguardar más tiempo por tener necesidad de irse, que podían inscribirse y mandaran ese día por la tarde ó cuando quisieran por las balotas que estarían prontas, contestando esos señores que estaba bien, que aceptaban.

Este proceder, Sr. Juez Ld., no tan solo sirvió para esos Señores Nacionistas, sino para todos los que concurrieron ese día a intentar de reunirse la Comisión.

Ellos no han venido á buscar sus balotas como lo acordaron, las que existen en esta oficina, prontas desde el dia, quizás persuadidos de que el infrascripto tendría la obligación de ir á sus domicilios á hacer entrega de ellas, pues á los Sres. Faudales no les es posible inconodirse, así queda pues desvirtuada la pretención maléfica de la Comisión Nacionalista, que no la habrá guiado otro móvil que atacar gratuitamente al infrascripto como desahogo de las arbitrariedades cometidas por las autoridades constituidas el primer dia de la inscripción.

Es cuanto puedo informar á V.S. en el caso ocurrente.

Juan A. Latorre—Juez de Paz

Vvan donces!—En el anterior número denunciamos el hecho de haber sido vendido ó donado al Oficial 1.^o de la Jefatura y miembro de la Junta un terreno que estaba destinado para la construcción de un edificio escolar.

Hoy nos toca denunciar otra plaita por el estilo y es, que el Presidente de la Junta, Ayudante del Jefe Político, Defensor de Menores, procurador y teniente de los ejércitos nacionales señor don José Melogno es ha hecho propietario, y como tal lo ha cercado,

de un sitio urbano situado en la calle del 18 de Julio esquina Cerro-Largo.

Según informes de personas muy respaldables, la indicada finca no era municipal, por consiguiente la Junta ha cometido una exhalación al dar ó vender á su Presidente una propiedad particular.

¿Qué tal parece la conducta de la Junta nombrada por Montero?

Qué engorde!—Nuestro astuto Jefe Político sigue veranando en su estancia del Soldado.

Bienaventurados los á quienes el Estado paga un pingüe sueldo para que se razquen. Desgraciados los pueblos cuyos sus *mandatarios* de lo que menos se ocupan es de la cosa pública.

Tenedor de Costas.—Tenemos entendido que el escribano público D. Alfonso Alfonso hará rendición del cargo de Tenedor de Costas que le ha conferido el Superior Tribunal de Justicia, en virtud de no convenir á sus intereses trasladar su domicilio á esta villa.

Eco de los Tribunales.—Este es el título de una interesante publicación que, bajo la dirección del aplaudido escritor don Francisco M. de Soto, acaba de ver la luz en Montevideo.

Al acusar recibo del primer número hacemos votos por su prosperidad.

El mundo marcha.—A la Academia de ciencias de París fue presentado un proyecto para la apertura de un canal que restablezca el antiguo camino de Asia por la Siria de tanta celebridad en la antigüedad.

Consiste el proyecto en ligar por una arteria artificial, que mediante ciertos trabajos de arte se pueda utilizar ó el curso de los ríos ó el litoral oriental del Mediterráneo con las mareas del golfo persico.

El autor del proyecto que es el ingeniero Mr. Eude de la Escuela Central, se propone derivar las corrientes del Tigris y del Eufrate, enlazando la cuenca de estos ríos con la Siria por medio de un canal.

Edictos Judiciales

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Rovira á petición de D. Ignacio Garin en los autos iniciados contra don Miguel Oyarzo sobre radicación de cuentas, por auto de esta fecha se ha dictado en la interdicción general en todos los bienes, derechos y acciones de la sociedad que en el paraje de Pirarajá de este departamento giraba bajo la razón social de Miguel Oyarzo y C^{ia}.

Y á los efectos consiguientes se hace saber al público.

Minas, Enero 23 de 1887.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Antonio Rovira establecida en el local de la Junta E. Administrativa ó cualquier de los miembros de la citada Comisión, por escrito ó verbalmente, sobre cualquier foco de infeción que observaren, así como también de todo aquello que no reúna las condiciones de higiene.

Juan Doria—Presidente.

Francisco I. Garmendia—Secretario.

Minas, Enero 31 de 1887.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

Por disposición del Sr. Juez Ld. Departamental Dr. D. Antonio Rovira y de conformidad con el dispuesto por el Art. 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la testamenteria de Don José María Corrales á fin de que los que se consideren dueños á los bienes quedados a su fallecimiento se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas, Febrero 2 de 1887.

Juan Villalengua—Escríbano Público.

Avisos Diversos

OJO ALERTA!

Póngase en venta un sitio, sito en la calle 18 de Julio esquina Colón, cercado con alambre y con una pieza de ladrillo. El precio es insignificante y el que se interese puede ocurrir por mas datos á este imprenta ó á la Botica del Sol.

Minas, Enero 2 de 1887.

Alfonso Rodriguez.

CORRALES DE ABISTO De la villa de Minas

Con el objeto de poner término á los abusos que tienden á defraudar los derechos de matanza y carneo de animales, se hace público que á tenor del artículo 213 del Código Rural, todas las personas, ya sean particulares ó abastecedores, que da cualquier modo detraerán los derechos establecidos, sufrián la primera vez una multa por anual de 25 pesos; la segunda el doble y la tercera el triple; y en el caso de ser abastecedores se les prohibirá matar el abasto.

La Administración de los Corrales es de acuerdo á perseguir rigurosamente toda defraudación y á esta fin recordar á los particulares y abastecedores que, á tenor de los contratos celebrados con la Junta E. Administrativa, están sujetos á derecho y deben ser inmunes y carneados precisamente en el Matadero de los Corrales de Abasto todos los animales vacunos, bovinos, llamas y porcinos que se consuman. Lo cual se hace público para su cumplimiento / noticia de quien corresponda.

Minas, 1.^o de Febrero de 1887.

El Encargado de la Administración

E. Ingarzábal.

ADM. DTAL

RENTAS

AVISO

Se hace saber al público que el impuesto de Contribución Directa debe abonarse en esta Administración en las siguientes épocas: Primera cuota en el mes de Febrero próximo. Segunda cuota en el mes de Abril próximo. El impuesto «Patentes de Perros» se recogerá en todo el mes de Febrero próximo. Minas Enero 28 de 1887. El Administrador.

LA COVADONGA

Ver para crear, dice Santo Tomás. El dueño de esta acreditada Zapatería participa á su numerosa e fiel clientela, y al Público en general que albergó, recibido un variado surtido de calzado del País y extranjero, como nunca lo ha tenido en su casa; desea visitar su casa, que nadie ponga la entrada, si no quelas personas do buen gusto pagaran la salida. Basta decirles que en dicha casa, encontrarán desde el delicado zapato de raso blanco, hasta la bota y zapato mas barato que quieran pedir.

La vista hace fe.

Visítenla mi establecimiento y se convencerán de la realidad. No olvidarse que está situada Calle 18 de Julio n.º 162 y 161 frente á la pirámide que está en la Plaza.

Teléfono Armendariz.

Venta de un campo

Póngase en venta una tracilla de campo ubicada en el Campanero y que limita con la propiedad de don Indalecio Martínez, compuesta de 250 cuadras, perfectamente alambradas con cinco hilos y postes扁ndubay. En la indicada finca hay plantados seiscientos sauces de tres años de edad y construida una buena casa de material.

El que se interese por ella puede entenderse con don Isidro Helguera, en

el Hotel de la Paz.

AL PÚBLICO

La platería y joyería de D. Luis Denigris ha sido trasladada de la calle del 18 de Julio á la de Sarandí, n.º 110. Su propietario, resuelto á ocuparse exclusivamente en el ramo de platería, ha determinado vender al precio de factura el grande y rico surtido de alhajas de oro que posega, y las de plata con un diez por ciento mas barato que en cualquier otro establecimiento.

En tanto a composturas y fabricación de obra nueva, la platería de Denigris será siendo, como hasta el presente, la más equitativa en los precios, respondiendo á la vez por la solidez del trabajo y ley del material.

Isidro Helguera.

AL PÚBLICO

Aviso á todos los que tengan cuentas con mí, ya sea como deudores ó acreedores, que se presenten á mi domicilio para efectuar su cancelación dentro del término de cuatro meses, contados desde la fecha, vencidos los cuales procederé como corresponda con los primeros, rechazando á la vez todo reclamo de los segundos.

Minas, Enero 30 de 1886.

Blas Feliche.

LA COVADONGA

Racconeta de los *Donne Incite*, que Nutrici, de cui sostiene le force, facilita el *Slottino*, la *Dentilice* y lo *salpicio del Fierro*. Combate il *Buchi*, il *Rammollimento dell'Ossa*, preservare il *Ingrigil* glandulari: dalla Scrofa.

EMPRESA DE 16,000 ft.

ESTABLO DE 100 caballos.

ELIXIR VINOSO

Muy agradable y cuya superioridad a los Vinos y á las jarabes de quina, contiene el *decantato de las fuerzas* y la *gota de aprieto* y para todo los *intercantes* de debil y otros males, etc. París, 22, rue Drouot y la fama.

INTERESANTE

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general, que en la acreditada sastrería de Genaro Camera se caña de recibir un excelente surtido de camimenes propios para la estación de verano.

Creemos que saldrá complacidoísimo el público si digna tomarse la molestia de visitar nuestra casa, pues verá no sólo una delicada colección de los más diversos gustos sino también cortes para trajes dignos de satisfacer la más exigente exigencia en cuestión de elegancia.

Unido esto al buen nombre ó fama que este público nos tiene ya dispensado, no dubitamos en asegurar que nadie después de visitar nuestra casa saldrá sin antes haber dejado en ella la medida para, á lo menos, confeccionarse un traje.

Como nuestras pretensiones son servir á todo cliente, sea en el grado de fortuna en que se encuentre, acámos de recibir de la Capital un tan variado surtido del que pueden hacerse trajes á 14, 16, 18, 20, 22, 24, y 27 \$. es decir á todo precio pero siempre mejor.

Acuden, pues, á honrarnos con su presencia y tendrá una ocasión más de aumentar su fama con la confianza del público.

Genaro Camera.

DE GARMENDIA Y MORRO

Antiguo de Garmendia, casa de propriedad de Juan Doria—CALLE 18 DE JULIO N.º 2.

En este establecimiento recientemente establecido encontrará el público inteligente, además de un servicio esmeradísimo precios muy económicos, pudiendo el gastrónomo acudir á él a cualquier hora en la seguridad de encontrarla ambras y conservas de primera calidad así como toda clase de vinos de las marcas más acreditadas. Se reciben órdenes para banquetos, en la misma casa y al domicilio de quienes los solicitan en viñedos á la vez porta-viandas.

Tienen plazas y comedores para familias que desean estar con independencia.

NOTA Se previsione á los troperos y demás personas de campaña, que dicho Hotel cuenta con una excelente pastería donde podrán tener sus caballos con toda comodidad.

G. Bonomi & hijos y C^{ia}.

CAMPITO EN VENTA

A inmediaciones de esta Villa se vende una fracción de campo, sitiada en la calle 18 de Julio, rincón de la colonia, cercado con alambre y con una pieza de ladrillo.

Tienen los interesados el plazo de un mes, después de cuyo tiempo procederá según la ley me ampara.

El que interese puede ocurrir á la calle 18 de Julio n.º 181 Plaza Libertad.

Minas, Noviembre 3 de 1886.

Alfonso Rodriguez.

REMADOR PÚBLICO Y COMISIONISTA

Escriptorio calle 18 de Julio n.º 204

AVISO

Se vende ó alquila una chácara á 15 cuadras del pueblo, con un buen portero con agua permanente, buena casa con todas las comodidades, con algarrobo, quinta con muchos árboles frutales de distintas clases.

El que se interese diríjase á este imprenta.

PRUDENCIOMONTAGNE

agremiador de número

MONTEVIDEO—GABOTO N.º 112

NUEVO TALLER DE CARPINTERIA

DE ANGEL FACENT

Calle 18 de Julio esquina Caspida, frente á la casa de comercio de los señores

DESTILERIA Y LICORERIA

Minas-Calle Cebollatí esquina Treinta y Tres-Minas

En este establecimiento, único en su género en esta villa, encontrará el consumidor toda clase de vinos y de licores, rafrescos, guindas, caña del Paraguay, vinagre, bitter de diferentes marcas, vino francés e infinitud de artículos concernientes al ramo, vendiéndose todos al por mayor y menor.

LOS PRECIOS NO ADMITEN COMPETENCIA POR LO REDUCIDOS.

RECOMPENSA NACIONAL

de 16,000 R.

• Grande Medalla de ORO, etc.

QUINA LAROCHE

ELIXIR VINOZO

Conteniendo todos los principios de las 3 quinas

APERITIVO, TÓNICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y cuya superioridad a los vinos y a los jarabes de quina, contra el DECAYIMIENTO de las FUERZAS y la ENERGIA, las AFECCIONES del ESTOMAGO, FIEBRES INVETERADAS, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

El mismo FERRUGINOSO

Recomendado contra el EMPOBRECIMIENTO de la SANGRE, la CLORO-ANEMIA, CONSECUENCIAS DEL PARTO, etc.

MENTION HONORABLE

A l'EXPOSITION Universelle Internationale PARIS 1878

Medalla de Oro

RECOMPENSA NACIONAL

de 16,000 R.

Medalla de Oro

RECOMPENSA N